

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
EJECUTANTE: DIANA MARCELA PEDRAZA PÉREZ
EJECUTADO: RUBÉN JAIMES QUINTERO
RADICADO: 680014105001-2013-00134-01

680014105001-2013-00134-01

SECRETARÍA. Cumpliendo lo dispuesto en el ordinario TERCERO del auto que ordena seguir adelante la ejecución del 26 de abril del 2021 la suscrita procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada en el presente PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA instaurado por DIANA MARCELA PEDRAZA PÉREZ contra RUBÉN JAIMES QUINTERO, así:

Valor de notificación	\$ 8.700 (correo 12 feb 21)
Valor agencias en derecho	<u>\$135.824</u> (auto 26 abril 21)
TOTAL	\$144.524

Son: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS.



CLAUDIA JULIANA LOPEZ MARTINEZ
Secretaria

Auto Interlocutorio No. 1022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de agosto dos mil veintiuno (2021)

Como la liquidación de costas elaborada por secretaría se ajusta a los lineamientos del artículo 366 del C.G.P, el Juzgado le imparte aprobación sin modificaciones. Contra la presente procede recurso de reposición conforme a la normativa impuesta.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Laborales 001
Juzgado Pequeñas Causas
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d4ea7ebe82f1b1c76ece837558e3960fbb947fae94a79d99fece9d275073c3fb
Documento generado en 13/08/2021 03:50:29 PM

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
EJECUTANTE: DIANA MARCELA PEDRAZA PÉREZ
EJECUTADO: RUBÉN JAIMES QUINTERO
RADICADO: 680014105001-2013-00134-01

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>